



Resolución Ministerial

Lima, 16 de Octubre del 2025

Visto; el Expediente N° DM20250000508; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D00672-2025-OGGRH/MINSA de fecha 08 de julio de 2025, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Secretario/a General (CAP-P N° 039) del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como funcionario público;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor CARLOS BERNARDO LINARES ARCELA, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° D001629-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la precitada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **CARLOS BERNARDO LINARES ARCELA**, en el cargo de Secretario General (CAP – P N° 39), Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

